Sello Quarto, Veinte Maravedis, Año de mil setecientos y ocho

desus abeios. en la Rambla Principal que llaman
del Molinuevo apartes de abaxo del Pozo que
enella Tiene dho D.n Antonio de Ahula Coqua
abisto Q. Neuno zido. Q. noes de parecer aninguna
Persona el quere haga dho Pozo antes Si. de
Beneficio al Comun, porque habiendo bebido. los
abeios. de los dhos Pedro Ponce Q. Mono. Garzia
Pueden Vsar de dho Pozo los demas Vezinos. Y
esto es loque puede Ynformar. para que la Ciu
a Cuerde lo que mas fuere desu agrado — Y
Por la Ciudad bista dho Ynforme a Cordo
que para resolver loque Combenga Se Reen todos
los Caualleros Capitulares. para el Martes. Quince
Q. los del Presente —

Ynforme Colmenar

En este Ayuntam.to el S. D.n Diego Leonis. Alcalde
Dijo que en Execucion del decreto desta Ciudad Con
assistencia de los Oficiales de Colmenares. Passo. alas
Parte que llaman el agua barxa de la oliuera donde
Enuncia D.a Catharina de Segura tenia Vn Colmenar
Q. en dha muzed de tierra esta puesta la Ciudad
en dha parte a D.n Miguel de Campoy Vezino
Se reconoscio dentro de los limites de dha Muzed
aber vn sitio de Colmenar muy antiguo. Q. auiendo
visto. la dha Scriptura se menziona enella auer
dentro de dhos limites vn Carral de Colmenas. que